

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SIERRA EXPORTADORA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DE AGROMERCADO

Ruc/código :	20477566007	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	MUNDO LABORAL MANAGEMENT & SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.C.	Hora de envío :	18:32:40

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

De las actividades semestrales se puede subcontratar ? y requieren certificación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** VII **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El contratista no podrá ceder su posición contractual, subcontratar, ni realizar ningún acto que implique la transferencia total o parcial de la prestación a su cargo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : SIERRA EXPORTADORA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DE AGROMERCADO

Ruc/código :	20477566007	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	MUNDO LABORAL MANAGEMENT & SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.C.	Hora de envío :	18:32:40

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el caso de pérdida o robo , para la reposición de bienes se utilizaría las pólizas de deshonestidad o responsabilidad civil ?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: XII Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En caso de robo, para la reposición de bienes se hará uso de las pólizas de deshonestidad y responsabilidad civil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : SIERRA EXPORTADORA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DE AGROMERCADO

Ruc/código :	20477566007	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	MUNDO LABORAL MANAGEMENT & SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.C.	Hora de envío :	18:32:40

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sobre la limpieza de estructuras exteriores como rejas , techos y canaletas , de que altura son ?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: VII **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La limpieza de estructuras exteriores como rejas , techos y canaletas , son de 2.10 mts. De altura aproximadamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : SIERRA EXPORTADORA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DE AGROMERCADO

Ruc/código :	20477566007	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	MUNDO LABORAL MANAGEMENT & SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.C.	Hora de envío :	18:32:40

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Indicar procedimiento y contactos para la realización de visita de sede.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: IV **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la visita a la sede central, cuyo procedimiento es coordinar con Abastecimiento, teléfono.(01) 215-0730

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : SIERRA EXPORTADORA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DE AGROMERCADO

Ruc/código :	20477566007	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	MUNDO LABORAL MANAGEMENT & SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.C.	Hora de envío :	18:32:40

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Cual es el alcance con el apoyo en la disposición de residuos y/o reciclaje?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: VII **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se considerará la siguiente precisión:" El contratista se encargará de la disposición tanto de los residuos y el reciclaje"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : SIERRA EXPORTADORA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DE AGROMERCADO

Ruc/código :	20477566007	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	MUNDO LABORAL MANAGEMENT & SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.C.	Hora de envío :	18:32:40

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Con respecto a la supervisión externa a los operarios 2 veces a la semana , se refieren al supervisor que se contratará junto con los operarios , o a otro supervisor de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** VII **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a su consulta , la supervisión externa se realizará por parte del supervisor que será contratado junto con los operarios; esto es el supervisor que designará el contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : SIERRA EXPORTADORA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DE AGROMERCADO

Ruc/código :	20477566007	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	MUNDO LABORAL MANAGEMENT & SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.C.	Hora de envío :	18:32:40

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Indicar el horario del supervisor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: IX **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, precisa que el horario del supervisor estará a cargo del contratista, teniendo en consideración que las actividades a realizar, serán de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : SIERRA EXPORTADORA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DE AGROMERCADO

Ruc/código :	20477566007	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	MUNDO LABORAL MANAGEMENT & SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.C.	Hora de envío :	18:32:40

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

El uniforme debe tener el logo de la entidad ?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: VIII **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el uniforme debe llevar el logo de la empresa contratante, más no de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : SIERRA EXPORTADORA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DE AGROMERCADO

Ruc/código :	20477566007	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	MUNDO LABORAL MANAGEMENT & SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.C.	Hora de envío :	18:32:40

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Precisar si la labor del supervisor sólo será de supervisión y coordinación con la Entidad y entrega de materiales ?

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: IX Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la labor del supervisor ,es el responsable de realizar acciones de supervisión y coordinación necesarias para garantizar la entrega oportuna de materiales, la calidad del servicio, aplicando conocimientos sobre seguridad y salud en el trabajo, manejo de residuos sólidos. Asimismo, deberá reportar a la entidad cualquier hecho relacionado con la calidad del servicio, tiene a su cargo a los operarios de limpieza, tal como se ha señalado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : SIERRA EXPORTADORA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DE AGROMERCADO

Ruc/código :	20477566007	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	MUNDO LABORAL MANAGEMENT & SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.C.	Hora de envío :	18:32:40

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Sobre el servicio de control de plaga aviar , cuentan con un método o requieren que se implemente en los dos edificios ? se puede subcontratar ?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: VII Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación al control de plaga aviar, se precisa que la empresa contratante, deberá implementar su método y en cuanto a la subcontratación, el contratista no podrá ceder su posición contractual, subcontratar, ni realizar ningún acto que implique la transferencia total o parcial de la prestación a su cargo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : SIERRA EXPORTADORA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DE AGROMERCADO

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	21:16:18

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta?, ¿Requisitos de calificación? y ¿Factores de evaluación?

Solicitamos al Comité de Selección que nos confirme que los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 y 2.2.1.2 de las páginas 16 y 17; de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para la admisión de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** ninguno **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 documentación para la admisión de la oferta a) b) c) d) e) y f) son los únicos documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta y en el numeral 2.2.1.2 documentos para acreditar los requisitos de calificación, se refiere a la documentación requerida en el numeral 3.2 del capítulo III, Requisitos de calificación de la presente sección de las bases. De existir una oferta temeraria se le solicitará al postor la estructura de costos de su oferta de acuerdo al ANEXO N° 4

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SIERRA EXPORTADORA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DE AGROMERCADO

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	21:16:18

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta?, ¿Requisitos de calificación? y ¿Factores de evaluación?

Solicitamos al Comité de Selección que nos confirme que los documentos requeridos en el numeral 3.3. REQUISITOS DE CALIFICACION de la página 44, 45; de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para los requisitos de calificación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.3 **Literal:** ninguno **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los únicos documentos requeridos para acreditar los requisitos de Calificación están indicados en el numeral 3.2 del Capítulo III de las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : SIERRA EXPORTADORA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DE AGROMERCADO

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	21:16:18

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato?

Solicitamos al Comité de Selección que confirme que los documentos requeridos en el NUMERAL 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, de la página 17, 18, de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para el PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: ninguno Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los únicos documentos requeridos para la suscripción del contrato son los indicados en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO y numeral 2.4 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA de las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
ninguna

Entidad convocante : SIERRA EXPORTADORA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DE AGROMERCADO

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	21:16:18

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

De las bases administrativas en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, en el literal (a), indica lo siguiente:

a. Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Asimismo, hacemos mención al distinguido comité lo siguiente:

1.- Solicitamos al comité también considerar lo siguiente, ASIMISMO en las bases estándares, después del NUMERAL 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, como nota IMPORTANTE indica lo siguiente:

EN LOS CONTRATOS PERIÓDICOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

Solicitamos al comité de selección se considere este punto, para la mayor participación de las empresas en calidad de MYPES, tomando en cuenta que la economía de nuestro país no está bien estabilizada y en harás a la reactivación de la economía, solicitamos sea considerado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: A Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a lo requerido, el Comité de Selección precisa que se confirma lo citado en el segundo punto del párrafo "Importante" que se encuentra en la página No. 18 de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
ninguna

Entidad convocante : SIERRA EXPORTADORA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DE AGROMERCADO

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	21:16:18

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

De las bases administrativas en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, en el literal (a), indica lo siguiente:

a. Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

1.- Solicitamos al comité de selección considerar lo siguiente, Si las entidades celebran contratos con la micro y pequeña empresa se podrán acoger a lo dispuesto en la LEY N° 28015, disponer lo pertinente a efectos que como Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, se le retenga el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato que se DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, de conformidad a lo establecido en la Ley 28015, ¿Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa¿, y el Artículo 149.4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Solicitamos al comité de selección se considere este punto, para la mayor participación de las empresas en la condición de MYPES, tomando en cuenta que la economía de nuestro país no está bien estabilizada y en harás a la reactivación de la economía, solicitamos sea considerado para una mayor participación de empresa

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** A **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a lo requerido, el Comité de Selección precisa que se confirma lo citado en el segundo punto del párrafo "Importante" que se encuentra en la página No. 18 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : SIERRA EXPORTADORA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DE AGROMERCADO

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	21:16:18

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

De las bases dentro de los NUMERAL 2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, en el LITERAL b) indican la presentación, copia de la vigencia de poder del representante legal y en caso de consorcio se deberá de presentar cada uno de los consorciados.

Consulta al distinguido comité: Respecto a este requisito se considerará la vigencia de poder del (los) representantes legales con fecha posterior a los 30 días o tendrá que estar dentro de los 30 días de vigencia.

Al comité nos puede aclarar, lo antes indicado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: B Página: 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a su consulta, de acuerdo al pronunciamiento 196-2022/OSCE-DGR, no se requerirá una antigüedad mínima para la vigencia de poder requerida para acreditar la representación de una persona jurídica en la admisión de la oferta. Y a partir de la Resolución N° D000112-2022-OSCE-PRE no establece un plazo máximo de antigüedad para el certificado de vigencia de poder.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SIERRA EXPORTADORA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DE AGROMERCADO

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	21:16:18

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se observa de las bases en la PAGINA 44, NUMERAL 3.3 REQUISITOS DE CALIFICACION, LITERAL B.1.1 CAPACITACION PERSONAL SUPERVISOR, solicitan las siguientes Capacitaciones:

- ¿ Capacitación en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas
- ¿ Capacitación en ecoeficiencia mínimo de 24 horas lectivas
- ¿ Capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos mínimo de 24 horas lectivas
- ¿ Capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección mínimo de 24 horas lectivas

ACREDITACION: Realizadas por instituciones o centros autorizados, se presentará copia simple de constancias o certificados.

Consulta al comité de selección es: ¿Si este documento de los cursos podrían ser emitido por el POSTOR, tomando en cuenta que dispone del personal especialista para dichas capacitaciones?, y considerando lo indicado en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, las mencionadas capacitaciones pueden ser brindados directamente por el empleador, mediante un tercero o por la Autoridad Administrativa de Trabajo, Y NO ÚNICAMENTE POR ENTIDADES EDUCATIVAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Por lo que podrá acreditarse con una constancia /certificado por el empleador o mediante un tercero.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.3 **Literal:** b.1.1 **Página:** 44
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante , que si se aceptará que los certificados o constancias para acreditar la capacitación requerida sean emitidas por el postor, siempre y cuando dichos documentos cumplan con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección y lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Seguridad y salud en el trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : SIERRA EXPORTADORA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DE AGROMERCADO

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	21:16:18

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

¿La oferta económica de los postores deberán considerar todos los beneficios y leyes laborales del trabajador al RÉGIMEN LABORAL GENERAL, conforme se indica al PRONUNCIAMIENTO N° 406-2019/OSCE-DGR?, o al régimen que pertenezca cada empresa.

Pedimos al Distinguido comité poder ACLRARNOS esta consulta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: ning
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, respecto a los costos laborales del trabajador, el Comité de Selección ratifica lo citado en el ANEXO No. 6 Precio de la Oferta de las bases, que señala lo siguiente:

"incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos". debiendo considerarse lo indicado en el PRONUNCIAMIENTO N° 406-2019/OSCE-DGR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno